



Resolución Rectoral No: AD- 002
(FEBRERO 29 DE 2024)

Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar Nro: AV- 002 cuyo objeto es:

Impresora en Negro de alto rendimiento: CARACTERISTICAS

- Volumen de 10.000 a 14.000 páginas, ● Disco duro incorporado de 320GB: guarda formatos, comparte información, tenga rápido acceso a ajustes y detalles. ● Cristal Hojas carta y Oficio, ● Bajo consumo de energía: cuenta con certificación ENERGY STAR, ● Compatible con Dropbox o a SharePoint, ● Monitor en tiempo real para mayor productividad. ● Cómoda para usar con el Panel de operaciones táctil, ● Mayor rendimiento en sus repuestos que permite ahorrar en mantenimiento y soporte técnicos.

BENEFICIOS: Saque sus boletines de periodo en menos de una hora con una velocidad de 45 pág. por minuto, ● Es silenciosa y amigable con el entorno, ● Guarde sus documentos de forma segura y confiable, ● No gaste ni tiempo ni dinero en mantenimiento periódicos. ● El tamaño ideal para los espacios de la empresa moderna, ● Es fácil imprimir y escanear desde y hacia teléfonos inteligentes y tabletas.

La Rectora de La I.E. Fé y Alegría San José, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa , el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 012 del 03 de Agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 715 de 2001 y el Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

● Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP la Invitación a ofertar No: AV- 002, cuyo objeto era Impresora en Negro de alto rendimiento: CARACTERISTICAS

● Volumen de 10.000 a 14.000 páginas, ● Disco duro incorporado de 320GB: guarda formatos, comparte información, tenga rápido acceso a ajustes y detalles. ● Cristal Hojas carta y Oficio, ● Bajo consumo de energía: cuenta con certificación ENERGY STAR, ● Compatible con Dropbox o a SharePoint, ● Monitor en tiempo real para mayor productividad. ● Cómoda para usar con el Panel de operaciones táctil, ● Mayor rendimiento en sus repuestos que permite ahorrar en mantenimiento y soporte técnicos.

BENEFICIOS: Saque sus boletines de periodo en menos de una hora con una velocidad de 45 pág. por minuto, ● Es silenciosa y amigable con el entorno, ● Guarde sus documentos de forma segura y confiable, ● No gaste ni tiempo ni dinero en mantenimiento periódicos. ● El tamaño ideal para los espacios de la empresa moderna, ● Es fácil imprimir y escanear desde y hacia teléfonos inteligentes y tabletas.

- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

| Oferta Económica | NOMBRES OFERENTES | NIT |
|------------------|-------------------|---------------|
| 6,500,000 | IMPORMARCAS | 811.029.989-7 |
| | | |
| | | |
| | | |

- Que la propuesta de menor valor 50% y Calidad 50% fue presentada por IMPORMARCAS identificado(a) con C.C./NIT 811.029.989-7 por un valor de: Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 (\$ 6500000)

● Que conforme a lo previsto en la ley 715 de 2001 y Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por IMPORMARCAS Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar la invitación a Ofertar No: AV- 002 al proponente: HUGO ALBERTO CLAVIO MARULANDA con CC: 15.509.982 Como representante legal de: IMPORMARCAS NIT: 811.029.989-7 cuyo Objeto es: Impresora en Negro de alto rendimiento: CARACTERISTICAS

● Volumen de 10.000 a 14.000 páginas, ● Disco duro incorporado de 320GB: guarda formatos, comparte información, tenga rápido acceso a ajustes y detalles. ● Cristal Hojas carta y Oficio, ● Bajo consumo de energía: cuenta con certificación ENERGY STAR, ● Compatible con Dropbox o a SharePoint, ● Monitor en tiempo real para mayor productividad. ● Cómoda para usar con el Panel de operaciones táctil, ● Mayor rendimiento en sus repuestos que permite ahorrar en mantenimiento y soporte técnicos.

BENEFICIOS: Saque sus boletines de periodo en menos de una hora con una velocidad de 45 pág. por minuto, ● Es silenciosa y amigable con el entorno, ● Guarde sus documentos de forma segura y confiable, ● No gaste ni tiempo ni dinero en mantenimiento periódicos. ● El tamaño ideal para los espacios de la empresa moderna, ● Es fácil imprimir y escanear desde y hacia teléfonos inteligentes y tabletas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 002 del FEBRERO 23 DE 2024

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, FEBRERO 29 DE 2024

Ana Delía Cárdenas Guarín
Rectora